

En el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante de la ciudad de Mendoza, a veinticuatro días del mes de agosto de 2021, siendo las doce y quince, dice la

SRA. PRESIDENTA (Martínez): contando el Cuerpo con quórum reglamentario suficiente declaro abierta la sesión del día de la fecha.

Damos la bienvenida a las autoridades municipales que se encuentran presentes, especialmente al Sr. Intendente Municipal de la Ciudad de Mendoza, Dr. Ulpiano Suárez. Muchas gracias por estar presente y por acompañarnos en cada una de las ocasiones en las que hemos entregado esta distinción legislativa. También agradecemos al equipo de gobierno que se encuentra presente. Muchas gracias también a nuestros padres destacados de la Ciudad de Mendoza que se encuentran presentes, a los familiares, a los vecinos y vecinas que se han acercado a este Honorable Concejo Deliberante. Queremos invitarlos a que vengan a la casa de las leyes locales en cuantas oportunidades lo deseen.

Invito a los señores concejales Franco Gennari y Cielo Daou a izar las banderas nacional y provincial y al resto de los señores concejales y al público presente a ponerse de pie.

Así se hace. (aplausos)

SRA. PRESIDENTA (Martínez): por Secretaría se dará lectura al Decreto de Presidencia N° 44/2021.

SR. SECRETARIO (Navarro Cavagnaro): (leyendo)



MENDOZA, 20 de Agosto de 2021.-

DECRETO DE PRESIDENCIA N° 44/21

VISTO:

El Despacho de la Comisión Ad Hoc Ordenanza N° 3851; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 3849 se instituye en el ámbito de la Ciudad de Mendoza el día 24 de agosto de cada año como el día del padre en la Ciudad en homenaje al General Don José de San Martín, en la fecha del nacimiento de su hija Merceditas y por todas las cualidades, virtudes y valores que distinguieron la vida del Libertador.-

Que por Ordenanza N° 3851 se crea la Distinción Legislativa Padre Destacado de la Ciudad de Mendoza.-

Que el objetivo es reconocer a aquellos padres que en el ámbito de la Ciudad constituyen un ejemplo de vida, que son modelos de ser un buen y verdadero padre, en la obligación de conducir a sus hijos por el camino adecuado, inculcando en ellos los valores necesarios para que lleguen a ser ciudadanos honestos.-

Que, en el marco de los festejos del Día del Padre de la Patria, el 24 de agosto, la Ciudad de Mendoza entregará la Distinción Legislativa Padre Destacado de la Ciudad de Mendoza.-

Que para tal fin la Ordenanza N° 3851 establece la creación de una Comisión Ad Hoc conformada por un representante de cada Bloque partidario y presidida por la presidente del Honorable Concejo Deliberante para evaluar las postulaciones efectuadas por los organismos públicos o privados, escuelas, colegios, comisiones de padres, cooperadoras escolares, centro de estudiantes, uniones vecinales, organizaciones no gubernamentales y otras instituciones intermedias, que se encuentren debidamente registradas ante las autoridades de Control del Gobierno de la Provincia de Mendoza.-

Que habiéndose reunido la comisión Ad Hoc integrada por los Concejales Horacio Migliozi, Roberto Ríos, Beatriz Martínez y Elsa Rodríguez en representación de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, y analizando las postulaciones de los candidatos a Padre Destacado, acordaron realizar el despacho que acompaña el presente Decreto.-

Lic. Beatriz Martínez
Presidenta
H. C. D.
Ciudad de Mendoza



Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo
H. C. D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

Que en consecuencia y conforme a lo establecido por Ordenanza N° 3851 corresponde ratificar el Despacho de la Comisión Ad Hoc por el Honorable Cuerpo Legislativo para hacer entrega de las distinciones el día 24 de agosto de 2021.-

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL H. CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE MENDOZA

DECRETA:

ART.1º: Cítese a los y las concejales a Sesión Especial para el día 24 de agosto de 2021 a las 12 hs. a fin de realizar las entregas de las Distinciones Legislativas a los Padres Destacados de la Ciudad de Mendoza.-

ART.2º: Comuníquese, publíquese y dese al Registro de Decretos.-

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo
H. C. D.
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez
Presidenta
H.C.D.
Ciudad de Mendoza

SRA. JULIETA FARMACHE (locución): para hacer entrega de la distinción legislativa a los padres destacados de la Ciudad de Mendoza, invitamos a acompañar al señor Intendente de la Ciudad de Mendoza, Dr. Ulpiano Suárez, y a la Presidenta del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Mendoza, Lic. Beatriz Martínez, al Secretario de Turismo y Cultura, Lic. Felipe Rinaldo y al Sr. Adrián Alin, integrante de la CECITYS, y a la concejala Sol Salinas.

Antonio Curia es un ejemplo que genera una gran admiración por parte de su familia, ya que inculca valores que se ven reflejados en su accionar, como la honestidad, el trabajo, la unión, el esfuerzo, el sacrificio, el ahorro, la solidaridad. Como buen vecino del centro de la ciudad, colabora en la comisión directiva de la Coopol (Cooperativa de la Policía de la 3ra. Sección). También, co-creó las comisiones de padres de los colegios de todos sus hijos. Actualmente colabora con la unión vecinal de la 4ta sección Mendoza. También colabora haciendo aportes a distintos concejales acerca de ciertas ordenanzas que mejoren el funcionamiento de la comunidad.

Por todo lo expuesto y más, se hace entrega de la distinción legislativa como Padre destacado de la Ciudad de Mendoza 2021, al Sr. Antonio Curia.

Se hace entrega de la distinción legislativa al Sr. Antonio Curia. (Aplausos)

SRA. JULIETA FARMACHE (locución): invitamos a tomar asiento a la concejala Sol Salinas, al Secretario de Turismo y Cultura, Lic. Felipe Rinaldo y al Sr. Adrián Alin, integrante de la CECITYS.

Ahora invitamos a que acompañen al señor Intendente de la Ciudad de Mendoza, Dr. Ulpiano Suárez, y a la Presidenta del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Mendoza, Lic. Beatriz Martínez, al señor concejal Horacio Migliozi, a los integrantes de la Unión Vecinal del Barrio Sanidad y al señor concejal Franco Gennari.

Es el turno de distinguir a Roberto Néstor Voci.

En el año 1986 nació su primer hijo, Ariel, y en 1988 su segundo hijo Germán. Con la llegada de sus hijos formó una familia feliz. El 26 de Agosto de 2018, inesperadamente fallece Ariel, dejando a sus hijas Mora y Emma al cuidado de sus abuelos el “tata” Roberto y la “meme” Celia, quienes ejercen para ellas el rol de padres. Un Papá no tan sólo ama a sus hijos más allá de cualquier circunstancia, sino que debe velar por la integridad física y emocional de sus niños, brindarles un hogar seguro, educación y salud, asegurarles un porvenir con los valores que harán de sus hijos y nietas personas de bien para con el trato con su familia y la sociedad toda.

Por todo lo expuesto y más, se hace entrega de la distinción legislativa como Padre destacado de la Ciudad de Mendoza 2021, al Sr. Roberto Néstor Voci.

Se hace entrega de la distinción legislativa al Sr. Roberto Néstor Voci. (Aplausos)

SRA. JULIETA FARMACHE (locución): invitamos a tomar asiento a los señores concejales Horacio Migliozi y Franco Gennari, y a los integrantes de la Unión Vecinal del Barrio Sanidad.

Invitamos a la concejala Fabiana Della Gáspera, al concejal Pablo Espina y a los integrantes de la Unión Vecinal del Barrio Cano, a que acompañen al señor Intendente de la Ciudad de Mendoza y a la Presidenta del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Mendoza, para hacer entrega de la siguiente distinción legislativa.

Propuesto por el Consorcio Barrio Guillermo Cano por su desempeño, dedicación a su familia, vecinos y permanente atención, se hace entrega de la distinción legislativa como Padre destacado de la Ciudad de Mendoza 2021, al Sr. Edgardo Fabián Pedraza.

Se hace entrega de la distinción legislativa al Sr. Edgardo Fabián Pedraza. (Aplausos)

SRA. JULIETA FARMACHE (locución): damos por concluida esta ceremonia. Les agradecemos a todos y a cada uno de ustedes por ser partícipes de este momento tan emotivo y así, felices, escuchando el himno a nuestro General San Martín, les deseamos a todos un muy feliz Día del padre argentino.

SRA. PRESIDENTA (Martínez): habiéndose cumplido con el cometido de la presente sesión, la misma se levanta.

Así se hace a las 12 y 30.

Lic. Rubén Orlando Naufel
Taqúgrafo Jefe